



Exp. Licitación 412024PA1002

ORDEN DE INICIO

La subdirección de esta Dirección Provincial, ha manifestado la necesidad de llevar a cabo un contrato de obras que tenga por objeto el acondicionamiento de la planta baja del edificio de la sede del Instituto Social de la Marina en Sevilla, sito en la calle Fernando IV N.º 1 de esta ciudad, conforme al proyecto redactado por la empresa ABALO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, SL, y cuya dirección facultativa y ejecutiva se llevará a cabo por D. José Ramón Domínguez González, al que le fue adjudicada por el Órgano de Contratación mediante contrato abierto simplificado N.º 412023PA1007, por resolución de 22 de noviembre de 2023.

Debido a la carencia de medios materiales para la realización de este servicio y de personal para poder realizar este servicio, se entiende satisfecha la idoneidad de la celebración del presente contrato.

De acuerdo con lo exigido en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), la *justificación de la necesidad administrativa* que se pretende satisfacer con la celebración del contrato viene determinada por la necesidad de acondicionar un espacio para la formación en las áreas de competencia de esta Dirección Provincial, la instalación de un ascensor/elevador que conecte las dos plantas del edificio y otras adaptaciones que mejoren la accesibilidad y habitabilidad del mismo.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 323.2 de la LCSP 9/2017, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 del citado texto legal, esta Dirección Provincial, con competencias delegadas por el Director del Instituto Social de la Marina mediante Resolución de 3 de diciembre de 2019, del Instituto Social de la Marina, **ordena la iniciación** del correspondiente expediente para la contratación de estas obras a realizar en el año 2024 y con una duración de 4 meses.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS TRES CÉNTIMOS (445.456,03 €)** (IVA incluido), que serán sufragados con cargo al presupuesto de gastos del Instituto Social de la Marina, aplicación presupuestaria 45916321, para el ejercicio 2024, debiendo efectuarse la retención del crédito necesario en el momento en que se inicie, en su caso, su tramitación.

Dado el plazo máximo de duración del contrato, no habrá lugar a revisión de precios.

A P R O B A C I Ó N:

En el ejercicio de las competencias que tengo delegadas como órgano de contratación, apruebo la propuesta precedente en todos sus extremos.

LA DIRECTORA DEL ISM
P.D. La directora Provincial,
(Resolución 03/12/2019, B.O.E. del 13/12/2019)